

- 1) Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del espacio económico europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al tratado de la Comunidad Europea.
- 2) Tener cumplidos los 18 años de edad, y no exceder de la edad de jubilación.
- 3) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
- 4) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.
- 5) No haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los 6 años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de la función pública ni para la correspondiente profesión.